

A.R.

LE550/892 (1)

Constituir  
~~de~~ una Junta Regional que desarrollaría los siguientes  
objetivos:

- 1º Recibir del Poder Central facultades para establecer  
una ley municipal autonómica que otorga a conceder auto-  
nomía a los ayuntamientos, con derecho a federarse entre  
sí, y, por consiguiente, a definir las competencias naturales  
autonómicas.
- 2º Obtener del Poder Central, conforme al artículo  
19 de la Constitución, las atribuciones necesarias para  
~~desarrollar~~ solucionar <sup>relaciones</sup> internas al paso obvio  
modular la Ley de Reforma Agraria de modo que  
de una manera rápida y efectiva se llegue a  
resolver la cuestión territorial en Andalucía.
- 3º Conseguir las necesarias atribuciones para llegar  
a establecer centros de cultura autonómica, que desarrolguen

las inspecciones criticicas de la Región y que organice  
se la propaganda o demandar en ~~el~~ el Congreso el despertar en los  
Andaluces, el Almería de Andalucía.  
4.- Demandar (los) recursos necesarios para arbitrar  
estos fines.

Bles Infantil en nombre grupo  
liberalista.